



Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR): el populismo y la extrema derecha están desmantelando el 'Pacto Verde' de la UE

Description

La deforestación es uno de los principales impulsores del cambio climático y la pérdida de biodiversidad y la UE contribuye a ello consumiendo una cantidad significativa de productos asociados a dicha deforestación. Por eso, el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) aprobado en 2023 tiene como objetivo luchar contra la deforestación y la degradación forestal reduciendo el consumo de este tipo de productos en la Unión Europea.

Mientras los líderes mundiales están reunidos en Azerbaiyán para la COP29, los partidos de centro-derecha y extrema derecha en el Parlamento Europeo se han unido para comenzar hoy en Bruselas a desmantelar el Pacto Verde de la UE, tras una serie de votaciones sobre el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) aprobado en junio de 2023 y que está previsto que entre en vigor el 1 de enero de 2025.

Según organizaciones ecologistas, las enmiendas al Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) que la mayoría de los eurodiputados han respaldado hoy con sus votos generan lagunas y una inseguridad jurídica que abrirá la ley a futuros cuestionamientos. Las propuestas de cambio crean confusión y permitirán que se sigan destruyendo los ecosistemas forestales para producir soja, aceite de palma, carne de vacuno o pasta de papel.

Más de un millón de ciudadanos de la UE exigieron una ley estricta para proteger los bosques y en 2022 la obtuvieron. Por lo tanto, es absolutamente vergonzoso que ahora, casi dos años después, el Partido Popular Europeo haya abandonado su anterior apoyo a esta ley tan necesaria a la luz de la emergencia climática, y se haya asociado con partidos populistas y de extrema derecha para debilitar drásticamente el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR).

Las empresas y terceros países se han estado preparando para esta ley desde su adopción el año pasado. El abrupto abandono de principios por parte del PPE, pocas semanas antes de que la ley entre en vigor, amenaza con socavar la confianza en la capacidad de la UE para proporcionar un entorno legal estable para empresas e inversores. En primer lugar, la Comisión Europea nunca debería haber abierto la puerta a este caos y ahora debe retirar su propuesta para evitar daños mayores.

Los bosques del mundo no pueden esperar

El Parlamento Europeo votó a favor de modificar el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR), una ley que obliga a los vendedores de productos como carne de vacuno, café, chocolate, aceite de palma y madera a demostrar que sus productos están libres de deforestación, mediante la creación de una categoría de países "sin riesgo", dentro del sistema de evaluación de países según el riesgo de deforestación. Estos cambios socavan los objetivos y la eficacia del

Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR), al introducir lagunas y crear riesgos de elusión. El Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) ya tiene una categoría de “bajo riesgo” que cubre países con riesgo de deforestación solo en casos “excepcionales”.

Sin embargo, en el actual texto del Reglamento ya existía la categoría de “bajo riesgo”, donde estos países deben identificarse según un conjunto de criterios objetivos y cuantitativos e, incluso para los productos provenientes de países de bajo riesgo, se aplicarán salvaguardias básicas para garantizar que los productos estén libres de deforestación: trazabilidad, transparencia de la cadena de suministro, el respeto al estándar libre de deforestación y la obligación de presentar una declaración de debida diligencia.

La categoría “sin riesgo”, por el contrario, permitirá que una gran parte del comercio con riesgo de deforestación pase desapercibido, eliminará los requisitos básicos de trazabilidad y transparencia, dispensará a las empresas de la evaluación de riesgos y las hará prácticamente inmunes a los controles. Sólo el 0,1% de las empresas que importen bienes “sin riesgo” estarán sujetas a inspección.

Dado que algunos países estarían exentos de los controles del Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) gracias a la nueva categoría de “sin riesgo”, las enmiendas destruirían la “igualdad de condiciones” entre países que se había elaborado cuidadosamente en las negociaciones previas al acuerdo del Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) de 2022.

También recompensará a las empresas que continuaron con sus actividades habituales, al tiempo que penalizará a aquellas que invirtieron para estar listas para el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) en enero de 2025. Los eurodiputados también respaldaron la propuesta inicial de la Comisión Europea de retrasar un año la aplicación de la ley

Los bosques del planeta son ecosistemas críticos para la vida en el planeta

Estabilizan el clima, permiten que la biodiversidad prospere y proporcionan medios de vida a millones de personas. Ecologistas ahora pide a la Comisión Europea que retire la propuesta modificada por los eurodiputados y que siga adelante según el calendario original para la aplicación del Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) a partir del 30 de diciembre de 2024.

Las enmiendas presentadas por la eurodiputada del Partido Popular Europeo Christine Schneider (CDU, Alemania) entran en conflicto con el mensaje claro de la Comisión al anunciar su propuesta de retrasar el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) de que no quiere poner en duda los objetivos o el fondo de la ley, como se acordó el año pasado por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los gobiernos nacionales de la UE.

Anteriormente, el PPE dirigió las negociaciones sobre el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) y lo defendió hasta este año, cuando el partido cambió abruptamente de tono y comenzó a describir como un “monstruo burocrático” el mismo reglamento que este partido había coescrito, votado y celebrado.

La mañana de la votación, frente a una feroz oposición de empresas y grupos industriales, organizaciones de la sociedad civil, inversores, ciudadanos y otros partidos políticos en el Parlamento Europeo, el PPE retiró varias otras enmiendas, retirando de la mesa un plan para extender el retraso de la entrada en vigor a dos años y también eliminando las demandas para eximir a los grandes comerciantes de las obligaciones de diligencia debida.

Próximos pasos para el ‘Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR)’

La Comisión Europea puede retirar su propuesta inicial si determina que las enmiendas van demasiado lejos. Ecologistas pide a la Comisión que retire la propuesta.

Si la Comisión no retira su propuesta, los eurodiputados tendrán que negociar con los gobiernos nacionales de la UE, que ya han dado su aprobación a un retraso de un año en la aplicación del Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) sin buscar más cambios. Queda muy poco tiempo para que se lleven a cabo estas negociaciones, ya que el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) debería aplicarse a partir del 30 de diciembre de 2024.

El Maipo/ECOTICIAS

Date Created

Noviembre 2024

www.elmaipo.cl